

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 17/76/89/s
Distr: UA/SC

AU 296/89

Detención

4 de agosto de 1989

REPUBLICA POPULAR DE CHINA: XIANG Dayong

=====

El estudiante de la Universidad de Pekín (Beida) Xiang Dayong ha sido detenido por organizar el 23 de julio una manifestación en el campus universitario en lo que constituyó la primera protesta de la que se tiene noticia desde la represión a principios de junio del movimiento democrático estudiantil.

La detención de Xiang Dayong fue anunciada por las autoridades universitarias en lo que parece una advertencia a los demás estudiantes. Las autoridades declararon que Xiang Dayong había sido detenido por infringir las normas de la ley marcial, pero que ya había sido aprehendido anteriormente por robar bicicletas y amonestado por agresión.

Según las informaciones, la tarde del 23 de julio al menos 300 estudiantes se reunieron ante sus dormitorios para cantar una parodia de canciones patrióticas y expresar duelo por los estudiantes muertos en Pekín. Al cabo de una hora aproximadamente, según los participantes, los estudiantes marcharon hacia un lugar del campus donde se exhibían carteles políticos antes de la represión de la disidencia, cantando y golpeando cacerolas. No se produjo ningún intento de disolver la manifestación ni hubo detenciones en el lugar.

ACCION RECOMENDADA: Télex/ cartas vía aérea:

- declarando que Xiang Dayong parece haber sido detenido sólo por ejercitar su derecho de reunirse de forma pacífica, garantizado en el artículo 35 de la Constitución china;
- pidiendo que, a menos que sea acusado formalmente de un delito penal reconocido, sea puesto en libertad de inmediato.

LLAMAMIENTOS A:

Chen Xitong Shizhang
Beijingshi Renmin Zhengfu
Beijingshi
Zhonghua Renmin Gongheguo
República Popular de China

(alcalde Chen Xitong)

Télex: 210217 FAOGB CN
(dirigido al alcalde Chen Xitong)

COPIAS A:

La representación diplomática de la República Popular de China y a la oficina de la agencia de noticias Nueva China (Xinhua) en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 15 de septiembre de 1989.